



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO-META**

Villavicencio–Meta, veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés.

**Aumento de Cuota Alimentaria
No. 50001-31-10-001-2023-00330-00**

Demandante: Claudia Ximena Russi Gamboa, en
representación del adolescente Thomás López Russi

Demandado: José Fredy López Sigua

Con base en lo normado en el artículo 90 del Código General del Proceso, en concordancia con lo establecido en el inciso quinto del artículo 6 de la Ley 2213 de 2022, se inadmite la presente demanda, por cuanto no se acreditó el envío simultáneo de esta, al demandado.

Se deberá subsanar en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo.

Notifíquese,

PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA

Juez



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. **97 del 24/NOVIEMBRE/2023**

STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ
Secretaria